

La donación goza del **25% de desgravación fiscal en el caso de donativos de personas físicas y del 35% si proceden de empresas** según la normativa recogida en las Leyes 49/2002 del Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y la Ley 50/2002 de Fundaciones.

La Fundación Kumen enviará la oportuna certificación para tener derecho a las desgravaciones fiscales, según la normativa vigente, en base a los datos solicitados en este boletín. Rogamos que se comunique por escrito cualquier cambio o variación de los mismos.

# ¿Nos ayudas a ayudar?

## EL VALOR DE LOS JÓVENES

Creemos que los jóvenes tienen el potencial necesario para **lograr un cambio y crear una sociedad mejor:** más comprometida, más solidaria, más feliz.

La **Fundación Kumen**, a través de sus programas dirigidos a los jóvenes, **se compromete a trabajar para lograr una mejora de su desarrollo personal y social y de esta forma puedan alcanzar las metas más altas que se propongan.**

---

FUNDACIÓN KUMEN - C/ Paulina Harriet, 6, entreplanta - 47006 VALLADOLID

Tel: +34 983 232 184

[www.kumenfundacion.org](http://www.kumenfundacion.org)

